



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Escumán

YERBA BUENA,

26 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 445

**VISTO:** El Contrato de Locación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo suscripto el 31/05/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "Albiero Hnos. S.R.L", esta última representada por el Sr. Ricardo Federico Girola, D.N.I. N° 28.677.127; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a través del mismo se contrata el servicio de mantenimiento preventivo, el cual se fija 2 días al mes, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 hs., dicho servicio engloba las tareas de limpieza de cámaras, limpieza de gabinetes, control general de componentes instalados en gabinetes, ajustes de soportes de fijación, reorientación de cámaras en el mismo poste, cambio de materiales descartables dañados, cambio de tramos cortos o empalmes de cable dañados, pruebas de conectividad entre nodo y centro de monitoreo, como así también se contrata el servicio de mantenimiento correctivo, el cual se fija el plazo de 48 horas para realizar trabajos ya sea producto de fallas y/o averías cuando se detecten o sean informadas por el Centro de Monitoreo (vandalismo, tormentas con descargas atmosféricas, ráfagas de viento, etc.), ambos servicios serán destinados al Centro Integral de Monitoreo Municipal;

**Que** el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo, con período de vigencia por el término de 06 (seis) meses, contados a partir del 01/05/2023 al 31/10/2023;

**Que** en su Cláusula Tercera se acuerda por dicho servicio el pago de la suma mensual de U\$S 1.920 dólares (cotización dólar vendedor oficial banco nación al momento de la facturación) IVA incluido por mes;

**Que** dicho Contrato surge de lo actuado a través del Expte. N° 2.020-M17(I)-S-23, iniciado por la Sub-Dirección de Modernización -el cual cuenta con el aval del Sr. Jefe de Gabinete- y cuenta con la intervención de la Dirección de Administración, la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 35 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO:

**№ 445**

**26 JUN 2023**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

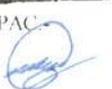
**DECRETA:**

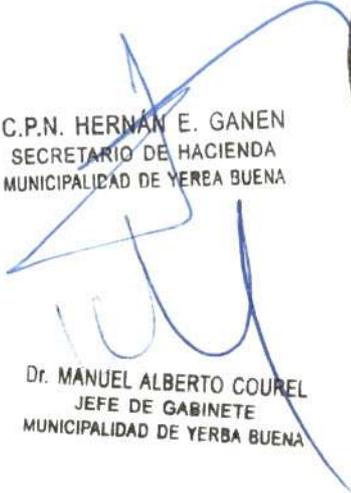
**ARTICULO PRIMERO:** APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo suscripto el 31/05/2023, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma “**Albiero Hnos. S.R.L.**”, ésta última representada por el Sr. Ricardo Federico Girola, D.N.I. N° 28.677.127, con domicilio en calle Catamarca N° 479, San Miguel de Tucumán, por la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, destinados al Centro de Monitoreo Integral Municipal, vigente por el término de 06 (seis) meses, contados a partir del 01/05/2023 al 31/10/2023, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a al interesado a través de la Jefatura de Gabinete de esta Municipalidad.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Sub-Dirección de Modernización, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC 

  
C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA